

motivación y superación, es decir enfocado a la Psicología Deportiva, con el cual se estarán impartiendo diferentes cursos tanto a dirigentes, entrenadores como a los deportistas del cantón. Además de asistir en otros programas como en el de Iniciación Deportiva, Recreación etc.

Filosofía del programa

Propósito del programa.

Brindar un servicio de asesoría y capacitación en cuatro áreas fundamentales:

- 1-Entrenamiento deportivo.
- 2-Administración deportiva.
- 3-Promoción y recreación.
- 4-Desarrollo Humano.

Aumentar el conocimiento de los profesionales que tienen a su cargo los programas deportivos y recreativos del cantón, aumentando así la motivación y promoviendo la superación de los programas que ellos desarrollan.

Visión del programa.

Establecer una capacitación constante y permanente a través del todo el año, donde se cubran los tópicos de mayor necesidad e interés para el buen desarrollo y evolución del deporte en el Cantón de Belén.

Misión del programa.

Asesorar y capacitar a los entrenadores, asistentes de entrenador, monitores deportivos, dirigentes deportivos, miembros de las juntas directivas de las asociaciones deportivas, padres de familia y deportistas pertenecientes al cantón de Belén.

Metodología.

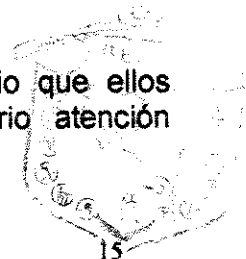
Todas las capacitaciones que se desarrollan en las diferentes áreas son teórico-prácticas, ofreciendo la información no solo en forma magistral, si no desarrollando dinámicas grupales que permitan a los participantes intercambiar ideas y opiniones, aprender de las ideas y conocimientos de los demás. Además, se utilizan ayudas audiovisuales que favorecen la retención de lo aprendido y se ofrece el material didáctico necesario para apoyo y consulta.

Duración.

El proceso de capacitación se desarrolla a través de todo el año. Cada capacitación en sí, se adapta a las necesidades de las asociaciones deportiva, cuerpo técnico, deportistas, y de cada una de las disciplinas deportivas.

Con el objetivo de asesorarlos en el campo de opciones de superación personal y grupal, motivación, alto rendimiento, disciplina, talleres de desarrollo integral, poder mental, y otros.

El servicio se realizará a conveniencia de los interesados, en el horario que ellos consideren más apropiado y en grupos, subgrupos y si fuera necesario atención personalizada.



Se considera un estimado de 4 horas diarias, las cuales se programarán según las necesidades existentes y en el lugar más apto para las mismas.

Se estima que el programa se impartirá a lo largo del año, iniciando con el CCDRB a partir del mes de enero y hasta el momento se proyecta finalizar en diciembre del 2.002, tomando en cuenta los resultados que se vayan obteniendo a largo de las capacitaciones y la aceptación de los interesados. Posteriormente se valorará el trabajo realizado para continuar con el programa de capacitación en éste ámbito deportivo para el 2.003.

PROGRAMA DE RECREACION

Dentro de éste programa se contará con un profesional en el área de actividades meramente recreativas, como aeróbicos, caminatas, juegos tradicionales, ciclismo, juegos de mesa, etc. Este programa pretende incentivar y promover la participación del ciudadano Belemita en el deporte recreativo, ciudadanos de todas las edades, ciudadanos de todos los estratos sociales. En el Comité Cantonal de Deportes y Recreación vemos la recreación deportiva como un medio para ofrecer salud, tranquilidad, equilibrio mental y físico, además como medio para la promoción del deporte competitivo.

Por medio de la actividad física buscamos fortalecer el respeto a sí mismo a través del cuidado de su cuerpo y de su mente, promover la interacción e integración social a través de actividades en conjunto donde los ciudadanos compartan unos con otros.

Nuestro lema "**Recreación deportiva para todos**" nos llama a integrar la ciudadanía, el comercio, las empresas, las instituciones educativas y gubernamentales Belemitas en pos de la creación de un ciudadano mejor.

Filosofía del proyecto

Visión

Desarrollar la Recreación en la familia Belemita es consolidar los programas competitivos. Llevar la recreación deportiva a cada hogar Belemita.

Misión

Crear mejores seres humanos, útiles a la sociedad, comprometidos con su desarrollo integral físico y mental, conscientes de su rol social, seres humanos que hagan del Cantón de Belén un mejor cantón.

Objetivos generales

- ❖ Promover la actividad física recreativa de manera que cada hogar Belemita salga a realizar ejercicio físico recreativo.
- ❖ Aprovechar el deporte como medio recreativo.
- ❖ Fomentar la práctica deportiva en diferentes edades.
- ❖ Promocionar el interés por el deporte en todos los estratos sociales.
- ❖ Mejorar la salud física y mental del ciudadano en Belén a través de la recreación deportiva.

Objetivos específicos

- ❖ Organizar por lo menos una vez al mes una actividad recreacional comunal donde el ciudadano Belemita y su familia puedan participar.

Reunir al menos 1000 personas por cada actividad recreativa.

PROGRAMA DE INICIACIÓN DEPORTIVA

Con base al estudio realizado por el Ministerio de Educación Pública en el año 2000, el cual reflejó que los niños de las escuelas España y Manuel del Pilar no contaban con el desarrollo motor grueso acorde a su edad y basándose en la petición que dirigiera la directora de la escuela España al Comité Cantonal de Deportes y Recreación Belén sobre el particular.

El Comité ve la necesidad de integrar un profesional de Educación Física que se encargue del desarrollo esa área en las escuelas públicas del cantón. A la vez, el comité en su afán por apoyar la recreación, el deporte y la salud en la comunidad realizó un diagnóstico que demostró que las mismas deficiencias se daban en la escuela Fidel Chávez. Es por dichos motivos se detecta la necesidad de contratar un profesional en la rama de la Educación Física para que imparta lecciones a niños de los 5 a los 6 años en las escuelas públicas del cantón.

Ventajas que los niños tendrán:

Las lecciones serán impartidas por un profesional en la Educación Física.

Habrà una persona encargada directamente de desarrollar un programa escolar de Educación Física.

El niño logrará:

Mejorar conocimiento de su cuerpo

Aumentar el dominio del espacio donde se desenvuelven

Desarrollar adecuadamente las destrezas locomotoras como el equilibrio, la coordinación general, el desplazamiento horizontal y lateral, el ritmo y compás.

DISCIPLINAS DEPORTIVAS

Dentro de éste programa se contempla la contratación de cuerpo técnico para algunas disciplinas deportivas, en donde se requerirán entrenadores, técnicos, monitores, etc.

Los programas que tendrán a cargo estos profesionales serán Juegos Nacionales, Recreación, Iniciación Deportiva, Capacitación. Se pretende incentivar y promover la participación del ciudadano Belemita en el deporte recreativo y competitivo.

El cuerpo técnico trabajará en coordinación con las asociaciones deportivas para lograr un rendimiento mayor en los programas que se desarrollarán a lo largo del año 2.002.

OTROS NO PERSONALES

En el rubro destinado a otros servicios no personales que se detalla en el anexo 7, se distribuye al igual que los anteriores en diferentes programas, los que comprenden distintas actividades complementarias con el programa administrativo, incluye el rubro para cubrir la póliza contra accidentes y contra robo de la motocicleta, propiedad del CDDR B con la cual se llevan a cabo las supervisiones de campo y los servicios de mensajería del CDDR B así como los del programa de Medicina Deportiva.



Es para el Comité una necesidad, la divulgación de los programas deportivos y recreativos que la organización está llevando a cabo, por lo que se contempla un rubro para publicidad escrita y radial, con un periódico y emisora local. Otros rubros importantes son los contemplados para mantenimiento, transportes varios, alquileres de disco móviles, salones para actividades recreativas y/o deportivas y el pago a jueces y árbitros.

En cuanto al programa de Juegos Nacionales el rubro se destina al pago del transporte de los atletas representantes del cantón de Belén, incluye ida y vuelta al lugar de la realización de los Juegos Nacionales, que para su efecto los mismos serán en NICOYA 2.002.

En el programa de capacitación se detalla el rubro destinado a la inscripción, o pago de seminarios o cursos deportivos, de funcionarios del Comité, miembros de Junta Directiva, dirigentes deportivos, entrenadores y/o deportistas.

En el programa de Instalaciones Deportivas se presupuesta el pago del servicio eléctrico perteneciente a las diferentes instalaciones como el polideportivo, las canchas de fútbol y canchas multiuso del cantón, la piscina del polideportivo, etc. Además de brindar mantenimiento a las instalaciones.

El programa de Iniciación Deportiva consiste en transportar a los niños que quieran aprender a nadar o practicar algún otro deporte, de la salida de la escuela al polideportivo y luego regresarlos a la misma escuela, se trabaja con las tres escuelas públicas del cantón, incluyendo los kinder de cada distrito.

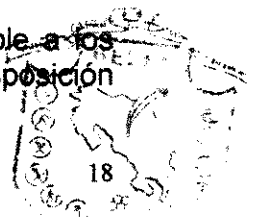
MATERIALES Y SUMINISTROS

En este rubro se contemplan varios programas, (anexo 8), en el programa administrativo se debe comprar materiales y suministros de oficina, utensilios de aseo para la oficina del CDRB, combustible y lubricante para el uso de la motocicleta del comité. Para el programa de Medicina Deportiva suministros de oficina, utensilios de aseo e implementos médicos, todos para cubrir las necesidades de los diferentes programas, en Capacitación se prevé la adquisición de libros, folletos y papelería en general para la realización de charlas o cursos.

En el programa de Iniciación Deportiva se contemplan las necesidades de las escuelas públicas, el liceo y algunos grupos encargados de iniciar a los niños y jóvenes en el ámbito deportivo, ya que se les estará aportando ayuda en cuanto a implementos deportivos para su utilización en las distintas actividades.

En el programa de recreación se contemplan gastos en suministros de oficina, hidratantes para los participantes, así como frutas, refrigerios e implementos deportivos para el desarrollo de las celebraciones del Día del Deporte, Día del Desafío, Juegos Dorados, etc.

El rubro destinado a Juegos Nacionales consiste en abastecer de combustible a los vehículos que la municipalidad así como algunos colaboradores ponen a disposición para realizar las justas durante la semana de juegos.



En el programa de Instalaciones Deportivas se presupuesta un rubro para la compra de insumos para el mantenimiento de las instalaciones deportivas, arreglos de fontanería, reparaciones y otros.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Este rubro sólo contempla el programa administrativo y el de recreación el cual se destina a la compra de un equipo de cómputo, muebles de oficina, archivos y planta de sonido para la realización de las actividades recreativas y torneos. (Anexo 9)

CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS

PROGRAMA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

Este rubro contempla la construcción, remodelación y mejoras de las instalaciones deportivas y recreativas del cantón de Belén, en donde se presupuesta en coordinación con la Municipalidad y los entes beneficiados la contratación por administración de la mano de obra de las remodelaciones o mejoras de las instalaciones deportivas de la pista atlética del polideportivo, la sala de halterofilia, mejoras en la cancha de fútbol, remodelar el parque del Residencial Belén y el parque Nuevo San Vicente.

FONDOS Y APORTES EN MATERIALES Y SUMINISTROS

PROGRAMA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

Este programa contempla varios apartados los cuales se detallan en el anexo N°11. En donde en coordinación con la Municipalidad de Belén y las diferentes disciplinas deportivas, subcomités de deportes y juntas de educación de las escuelas públicas del cantón, se estará realizando la compra de materiales de construcción para la remodelación y mejoras de las instalaciones deportivas y recreativas.

JUSTIFICACION DE GASTOS ADMINISTRATIVOS

Este programa de administración involucra el puesto de Administrativa Municipal 2 A, compra de materiales y suministros de oficina, compra de utensilios y materiales de aseo.

La encargada del área administrativa devengará un salario anual de \$2.594.008.00 incluyendo aumento de ley del I y II Semestre, reconocimiento de dos anualidades, además como parte del programa administrativo se da el pago de horas extras por cubrir el programa de Medicina del Deporte, cargas sociales, además el pago de la póliza por riesgos laborales y el pago por concepto de aguinaldo.

Dentro de los mismos gastos se cubrirán por un monto de \$981.992.00 la compra de suministros de oficina, utensilios de aseo y combustible para el uso de la motocicleta propiedad del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.

En total el gasto del programa administrativo corresponde a un 10% equivalente a \$3.576.000.00 (tres millones quinientos setenta y seis mil exactos), provenientes del aporte que la Municipalidad de Belén da al CCDRB.

Del monto correspondiente al Presupuesto Ordinario de la Municipalidad de Belén, según Ley 7794 (artículo 170) le corresponde al CCDRB el 3% que equivale a \$35.760.000,00 (treinta y cinco millones setecientos sesenta mil exactos).

6.3- Se acuerda por unanimidad y en firme solicitar muy respetuosamente al Concejo Municipal su aprobación para que la diferencia de la proyección de ingresos del Comité Cantonal para el año 2002 equivalente a \$94.660.000 sea asignada a la partida de transferencias de la Municipalidad para las Asociaciones Deportivas que a continuación detallamos:

Asociación Deportiva Belén Atletismo	\$5.590.200,00
Asociación Deportiva Belén Voleibol	\$5.590.200,00
Asociación Deportiva Ciclismo San Antonio de Belén	\$5.590.200,00
Asociación Deportiva Belén Fútbol	\$5.590.200,00
Asociación Deportiva Belemita de Natación	\$5.590.200,00
Asociación Deportiva Belén Baloncesto	\$3.000.000,00
Asociación Deportiva Belén Fútbol Salón	\$1.750.000,00
Asociación Deportiva Belén Halterofilia	\$1.500.000,00
Asociación Deportiva Belén Tenis de Mesa	\$1.000.000,00
Asociación Deportiva Belén Taekwon-Do	\$1.000.000,00

6.4- Se acuerda por unanimidad y en firme la aprobación del adendum a la Compra Directa N°31-2001, por la adquisición de 250 camisetas para la celebración de los Juegos Deportivos Dorados, a realizarse el día viernes 19 de octubre del presente año en San Rafael de Heredia.

CAPITULO 7

ACUERDOS DE PAGO:

7.1- Se acuerdan por unanimidad y en firme los siguientes pagos:

NULO		ck 1181
1- Compañía Nacional de fuerza y Luz	\$178.260.00	ck 1182
Cancela servicio eléctrico de instalaciones deportivas		
2- Guillermo Jiménez Rojas	\$245.000.00	ck 1183
Servicio de Transportes de ciclismo, mes de agosto		
3- Danilo Madrigal González	\$445.000.00	ck 1184
Transportes Natación, Meses de Julio y Agosto		
4- Edgar Madrigal González	\$105.000.00	ck 1185
Transportes de Fútbol mes de agosto		
5- German Solano Castillo	\$133.000.00	ck 1186
Transportes de voleibol mes de agosto		
6- NULO		ck 1187
7- Guillermo Jiménez Rojas	\$10.000.00	ck 1188
Servicios de transportes varios		
8- Consultoría y Capacitación Empresarial S.A	\$84.000.00	ck 1189
Seminario General de La Ley y el Reglamento de la Contratación Administrativa		
NULO		ck 1190
9- Francisco Hidalgo Rivera	\$66.800	ck 1191
Pago de inscripción a seminario Internacional de Tenis de Campo		
10- Mauricio Montero Chinchilla	\$80.000.00	ck 1192



